



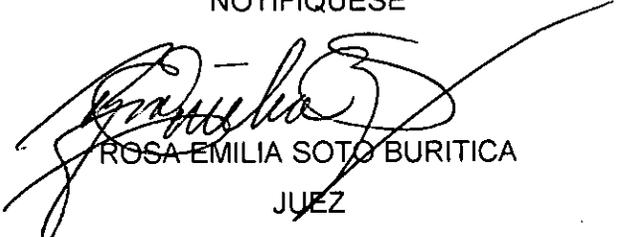
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	ORDENA REPETIR NOTIFICACIÓN
DEMANDA	IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
DEMANDANTE	MAICOL STYVEN LOPERA PATIÑO
DEMANDADO	YULIANA SANCHEZ POSADA
RADICADO	05-001-31-60-008-2020-113

Los escritos y anexos enviados por el señor apoderado en este asunto, relativos a la notificación a la demandada, no cumplen con las exigencias contenidas en el auto del 12 de noviembre y las reglas del artículo 291 del C. General del Proceso; es decir, no se diligenció y/o aportó nuevo formato de citación para notificación del auto admisorio a la demandada.

En consecuencia, deberá el señor apoderado, diligenciar y remitir nuevo formato de citación para notificación del auto admisorio a la demandada con la dirección del correo electrónico de este Juzgado, para que reciba notificación de dicha actuación por parte de este despacho y por ese mismo medio virtual.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ